

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

--- EN LA CIUDAD DE ZAPOPAN JALISCO, SIENDO LAS **12:05 DOCE HORAS** CON CINCO MINUTOS, DEL DÍA **LUNES 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRES)**, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 25 (VEINTICINCO) NUMERAL 1 (UNO), 2 (DOS) Y 28 (VEINTIOCHO) NUMERAL 2 (DOS) DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, A LA QUE SE NOMBRARÁ EN ADELANTE "LA LEY", ASÍ COMO EL ARTÍCULO 20 (VEINTE) DEL REGLAMENTO DE COMPRAS, ARRENDAMIENTOS, Y ENAJENACIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "EL REGLAMENTO" Y EN ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES EN LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE FECHA 16 DICIEMBRE DE NOVIEMBRE DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN LA CUAL SE APRUEBAN REUNIONES VIRTUALES; SE REUNIERON LOS INTEGRANTES **DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**, MISMO QUE EN LO SUCESIVO DENOMINAREMOS "**EL COMITÉ**" **PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA** LA CUAL SE ESTÁ LLEVANDO A CABO TANTO DE MANERA PRESENCIAL COMO DE MANERA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA GOOGLEMEET, A TRAVÉS DEL LINK [HTTPS://MEET.GOOGLE.COM/GIA-OPDK-KMK](https://meet.google.com/GIA-OPDK-KMK) POR LO QUE SUS ACUERDOS SERÁN TOMADOS COMO VÁLIDOS, DEBIENDO DE ESTAR PRENDIDAS LAS CÁMARAS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 28 DE "LA LEY", ASI COMO ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LA SALA DE REUNIONES DENOMINADA "**SALA DE EXPRESIDENTAS**", UBICADA EN EL DOMICILIO FISCAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, AL QUE DENOMINAREMOS "DIF ZAPOPAN", UBICADO EN AVENIDA LAURELES 1151, COLONIA FOVISSSTE, EN ZAPOPAN, JALISCO A EFECTO DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA. -----

--- Fungiendo como Presidente la Directora General del Sistema DIF Zapopan, Karla Guillermina Segura Juárez y como Secretario Técnico, Martha Patricia Quiñonez Pérez; se da inicio conforme el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
4. Dispensa de la Lectura del Acta anterior y en su caso Aprobación y Firma de la misma.
5. Revisión y en su caso Aprobación de los Cuadro Comparativo:
 - a. Licitación Pública Local No.AD/CC/006/2023, respecto al Servicio de Gasolina y Diésel para el parque vehicular de este sistema
 - b. Licitación Pública Local No.AD/CC/003/2023, respecto a la Adquisición de Sillas de Ruedas para el área de Trabajo Social de este sistema.
 - c. Licitación Pública Local No.AD/CC/001/2023, respecto a la Adquisición de Seguros de Vida para el personal de Sistema DIF Zapopan.
 - d. Licitación Pública Local No.AD/CC/004/2023, respecto a la Adquisición de Enseres de Higiene Personal para pupilos.
6. Ficha Informativas Números:
 - a. Ficha No. AD/FI/012/2023 por la Adjudicación Directa de la Adquisición de Accesorios, Equipo de Cómputo, Herramientas y Otros equipos para Sistema DIF Zapopan.



- b. Ficha No. AD/FI/013/2023 por la Adjudicación Directa de la Adquisición de Equipo y Accesorios para el Fortalecimiento de la RED del Sistema DIF Zapopan.
 - c. Ficha No. AD/FI/014/2023 por la Adjudicación Directa de la Adquisición de Utensilios y equipos de cocina con los proveedores Cristalería la Única S.A. de C.V., y Proesa Tecnogas, S.A. de C.V., para diferentes centros de Sistema DIF Zapopan.
7. Solicitud de prórroga por parte del Proveedor Ladrillos y Mas, S de R. L. de C.V., para entrega total del proyecto correspondiente a la Licitación Pública Local No.AD/CC/082/2022 respecto a la Adquisición de suministro e instalación de reja perimetral del CDC19
8. Asuntos varios.

--- Acto continuo se procede al desahogo de los puntos del Orden del Día: -----

--- **1. Lista de Asistencia:** -----

--- Se da inicio a la **SESIÓN ORDINARIA** con las palabras de bienvenida de parte de la Directora General del Sistema DIF Zapopan, la Maestra Karla Guillermina Segura Juárez, quien agradece la asistencia de los presentes y solicita al Secretario Técnico proceda dar lectura a la lista de asistencia a los miembros del cuerpo colegiado.-----

--- Acto continuo, una vez que se realizó la lectura de la lista de asistencia, misma que será firmada por los miembros del Comité y se agregará al expediente de la **SESIÓN ORDINARIA**, se procede al siguiente punto de la orden del día.-----

--- **2. Verificación y Declaración de Quórum Legal:** -----

--- Encontrándose presentes los **C.C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Rogelio Alejandro Muñoz Prado**, en Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **José Guadalupe Pérez Mejía**, en Representación del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal; **Juan Carlos Razo Martínez**, Representando al /Titular de la Contraloría Ciudadana, **Alejandro Acosta Castillo**, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; **Ma. Guadalupe Trinidad Castellanos Gutiérrez**, Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia, del Municipio de Zapopan; **Gabriel Néstor Cárdenas Galván** Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **Guillermo Loza Garciláta** Director de Servicios del DIF Zapopan; **Ramsés de Jesús Ascencio Ríos**, Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan; **Armando Villalobos González**, Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; **César Ricardo García García**, Titular del Área Jurídica del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan; y **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.-----

--- Encontrándose ausentes, el Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; el Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. (COMCE); el Representante del Consejo Agroalimentario de Jalisco; -----

--- Vista la verificación de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, de Conformidad al artículo

[Handwritten signatures in blue ink]



25 (veinticinco) fracción I del Reglamento, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, por lo que los acuerdos que se tomen en ella tendrán plena validez. Para acreditar lo anterior, se adjunta lista de asistencia firmada por los presentes.

--- **3. Lectura y Aprobación del Orden del día:** -----

--- La Presidente del Comité de Adquisiciones, cede el uso de la voz a **Martha Patricia Quiñonez Pérez**, Secretario Técnico de éste Comité para que nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto para la sesión.

--- Acto continuo, la Secretario Técnico del Comité da lectura a todos los puntos del orden del día, en razón de que se hizo llegar a cada uno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, el contenido en dicha orden del día, por lo cual expone la Presidente, quienes estén a favor de aprobar el orden del día manifestarse levantando la mano.

--- Los miembros del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente acuerdo.

----- **ACUERDO** -----

--- **ÚNICO.**- Se aprueba por unanimidad los puntos del orden del día.

--- **4. Dispensa de la lectura del acta anterior y en su caso aprobación y firma de la misma:** -----

--- La Presidente del Comité de Adquisiciones somete a consideración y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura del acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día **31 (treinta y uno) de enero del 2023 (dos mil veintitrés)**, y en su caso, aprobación y firma de la misma, la cual se les hizo llegar de manera previa a esta Sesión Ordinaria, por lo tanto expone la Presidenta, quienes estén a favor de aprobar el contenido y firmar de dicha acta, manifestarse levantando la mano.

--- Los miembros del Comité procedieron a tomar el siguiente acuerdo:-----

----- **ACUERDO** -----

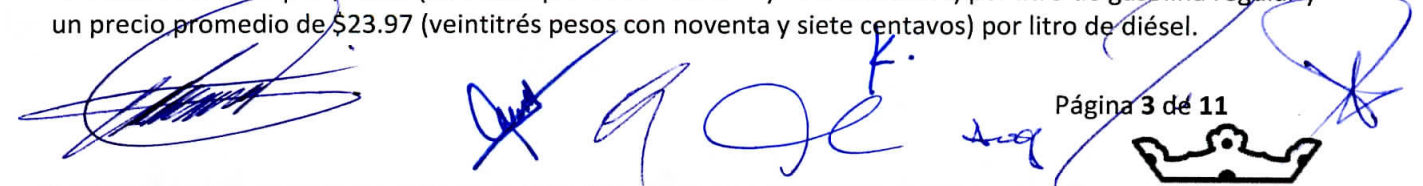
--- **ÚNICO.**- Se aprueban por unanimidad, el Acta de Sesión Ordinaria de fecha **31 (treinta y uno) de enero de 2023 (dos mil veintitrés)**.

--- **5.- Continuando con el punto número 5 (cinco) de la orden del día**, Revisión y en su caso Aprobación de los Cuadros Comparativos; la Presidente del Comité de Adquisiciones cede el uso de la voz al Secretario Técnico a efecto de que explique los puntos.

--- En uso de la voz, la Secretario Técnico procede a describir lo relativo al cuadro comparativo del **INCISO A)**- Cuadro Comparativo de la **Licitación Pública Local No. AD/CC/006/2023** respecto a la adquisición del Servicio de Gasolina y Diésel, para el parque vehicular de este Sistema DIF Zapopan.

--- Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de dos licitantes las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

1.- COMERCIALIZADORA BOSQUES, S.A. DE C.V., quien ofrece un precio promedio obtenido del mes de diciembre de 2022 por \$22.67 (veintidós pesos con sesenta y siete centavos) por litro de gasolina regular y un precio promedio de \$23.97 (veintitrés pesos con noventa y siete centavos) por litro de diésel.



2.- **GONZALO GARCIA HERRERA**, quien ofrece un precio promedio obtenido del mes de diciembre de 2022 por \$22.34 (veintidós pesos con treinta y cuatro centavos) por litro de gasolina regular y un precio promedio de \$23.67 (veintitrés pesos con sesenta y siete centavos) por litro de diésel. -----

--- Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cumplen los requerimientos solicitados para el Servicio de Gasolina y Diesel para el parque vehicular de este Sistema DIF Zapopan. -----

--- Ahora bien, para que nos informe al respecto, cedo el uso de la voz al jefe del Área de Mantenimiento Vehicular, **Álvaro Jesús Lomelí Sandoval**. -----

--- En uso de la voz el **C. Álvaro Jesús Lomelí Sandoval** comenta lo siguiente: "Considero que los licitantes que participan en esta contienda, nos ofrecen un servicio de calidad a favor del este Sistema DIF Zapopan, de tal manera que, cumplen cabalmente con el servicio solicitado, por tal motivo, solicito se contrate el servicio de ambos proveedores. -----

---Acto seguido el **C. Armando Villalobos González**, Titular de la Controlaría de este Sistema DIF Zapopan, pregunta al **C. Álvaro Jesús Lomelí Sandoval**, lo siguiente: ¿Entonces tendremos acceso a dispositivos de cada licitante para cargar el combustible respectivo? -----

--- A lo que el **C. Álvaro Jesús Lomelí Sandoval**, respondió lo siguiente: "Así es". -----

--- Acto continuo, la Presidente del Comité pone a consideración que se adjudique, a partir de la fecha del fallo a **COMERCIALIZADORA BOSQUES, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio promedio de \$22.67 (veintidós pesos con sesenta y siete centavos) por litro de gasolina regular y un precio promedio de \$23.97 (veintitrés pesos con noventa y siete centavos) por litro de diésel y a **GONZALO GARCIA HERRERA**, quien ofrece un precio promedio obtenido del mes de diciembre de 2022 por \$22.34 (veintidós pesos con treinta y cuatro centavos) por litro de gasolina regular y un precio promedio de \$23.67 (veintitrés pesos con sesenta y siete centavos) por litro de diésel., para el parque vehicular de Sistema DIF Zapopan. -----

--- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.-----

ACUERDO

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** Adjudicar la Licitación Pública Local No. AD/CC/066/2023, respecto a la adquisición del Servicio de Gasolina y Diésel, para el parque vehicular de este Sistema DIF Zapopan, a partir de la fecha del fallo a: **COMERCIALIZADORA BOSQUES, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio promedio de \$22.67 (veintidós pesos con sesenta y siete centavos) por litro de gasolina regular y un precio promedio de \$23.97 (veintitrés pesos con noventa y siete centavos) por litro de diésel y a: **GONZALO GARCIA HERRERA**, quien ofrece un precio promedio obtenido del mes de diciembre de 2022 por \$22.34 (veintidós pesos con treinta y cuatro centavos) por litro de gasolina regular y un precio promedio de \$23.67 (veintitrés pesos con sesenta y siete centavos) por litro de diésel., para el parque vehicular de Sistema DIF Zapopan. -----

--- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el **INCISO "B"** Revisión y en su caso aprobación del Cuadro Comparativo de la **Licitación Pública Local No. AD/CC/003/2023**, respecto a la Adquisición de Sillas de Ruedas para el área de Trabajo Social de este Sistema DIF Zapopan. -----

--- Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 05 licitantes las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

- 1.- ORTOGAR S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$342,896.00** (trescientos cuarenta y dos mil, ochocientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, por cotizar dos partidas, de siete solicitadas.
- 2.- ISMAEL VEGA RUBIO**, quien ofrece un costo total de **\$477,050.00** (cuatrocientos setenta y siete mil cincuenta pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, por cotizar una partida, de siete solicitadas. -----
- 3.- ORTOPEDIA SAN FELIPE S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$430,128.00** (cuatrocientos treinta mil ciento veintiocho pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, por cotizar las siete partidas solicitadas. -----
- 4.- HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$465,182.47** (cuatrocientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y dos pesos, cuarenta y siete centavos) IVA Incluido, por cotizar las siete partidas solicitadas. -----
- 5.- INTERACCIONES DE SALUD S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$207,640.00** (doscientos siete mil, seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, por cotizar las siete partidas solicitadas. -----

--- Cabe aclarar que, en relación a la partida número uno, tenemos que **ORTOGAR S.A. DE C.V.** ofreció un costo menor, comparado con el precio ofertado por **ORTOPEDIA SAN FELIPE S.A. DE C.V.** sin embargo, se propone adjudicar a este último proveedor, ya que, adicional, ofrece accesorios como una bomba de aire, y un kit de parches para pinchaduras, en donde tales accesorios tienen un valor aproximado de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) siendo superior a la diferencia en precio VS del que ofrece el precio más bajo. -----

--- Acto seguido, y con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados por el área de Trabajo Social, para la adquisición de Sillas de Ruedas, materia de la licitación aquí referida. -----

--- A continuación, la presidente del Comité pone a consideración que se adjudique, a partir de la fecha del fallo a los siguientes licitantes, a precio partida bajo el método costo beneficio tal y como se indica:

PRIMERO. – Al licitante, **ORTOGAR S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio de **\$188,964.00** (ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, por la partida número 07 (siete). -----

SEGUNDO. – Al licitante, **ORTOPEDIA SAN FELIPE S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio de **\$219,588.00** (doscientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, por las partidas número 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 05 (cinco), y 06 (seis). -----

TERCERO. – Al licitante, **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio de **\$10,527.17** (diez mil quinientos veintisiete pesos con diecisiete centavos), IVA Incluido por la partida número 04 (cuatro). -----

--- Lo anterior, es considerado de esa manera, en virtud, a que los proveedores seleccionados ofrecieron a este Sistema DIF Zapopan, el mejor precio y cumplen con las características y calidad del producto solicitado. -----

--- Ahora bien, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente. -----

A C U E R D O

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la **Licitación Pública Local No. AD/CC/003/2023**, respecto a la Adquisición de Sillas de Ruedas para el área de Trabajo Social de este Sistema DIF Zapopan, a partir de la

fecha del fallo a los siguientes licitantes, a precio partida bajo el método costo beneficio tal y como se indica: -----

PRIMERO. – Al licitante, **ORTOGAR S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio de **\$188,964.00** (ciento ochenta y ocho mil novecientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, por la partida número 07 (siete). -----

SEGUNDO. – Al licitante, **ORTOPEDIA SAN FELIPE S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio de **\$219,588.00** (doscientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, por las partidas número 01 (uno), 02 (dos), 03 (tres), 05 (cinco), y 06 (seis). -----

TERCERO. – Al licitante, **HEALTH GROUP INDUSTRIAS DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, quien ofrece un precio de **\$10,527.17** (diez mil quinientos veintisiete pesos con diecisiete centavos), IVA Incluido por la partida número 04 (cuatro). -----

--- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el **INCISO "C"**; Revisión y en su caso aprobación del Cuadro Comparativo de la **Licitación Pública Nacional No. AD/CC/001/2023**, respecto a la Adquisición de Seguros de Vida para el personal de Sistema DIF Zapopan. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 9 de licitantes, siendo las siguientes:

1.- **SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo total de **\$ 486,468.39** (cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 39/100 M.N.). -----

2.- **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, quien ofrece un costo anual total de **\$533,393.00** (quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). -----

3.- **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A.**, quien ofrece un costo anual total de **\$539,868.31** (quinientos treinta y nueve mil ochocientos sesenta y ocho pesos, 31/100 M.N.). -----

4.- **MAPFRE MEXICO S.A.**, quien ofrece un costo anual total de **\$548,717.84** (quinientos cuarenta y ocho mil setecientos diecisiete pesos 84/100 M.N.). -----

5.- **SEGUROS VE POR MÁS S.A., GRUPO FINANCIERO VE POR MÁS**, quien ofrece un costo anual total de **\$ 570,158.93** (quinientos setenta mil ciento cincuenta y ocho pesos, 93/100 M.N.). -----

6.- **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo anual total de **\$ 581,000.00** (quinientos ochenta y un mil pesos 00/100 M.N.). -----

7.- **METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo anual total de **\$592,871.67** (quinientos noventa y dos mil ochocientos setenta y un pesos con sesenta y siete centavos). -----

8.- **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, quien ofrece un costo anual total de **\$ 736,480.40** (setecientos treinta y seis mil cuatrocientos ochenta pesos con 40 centavos). -----

9.- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**, quien ofrece un costo anual total de **\$ 842,617.20** (ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos diecisiete pesos con veinte centavos). -----

--- Todas las ofertas antes descritas, su cobertura es para 792 (setecientos noventa y dos) empleados. Se hace de su conocimiento que de las 9 (nueve) propuestas recibidas, solo 7 cumplieron con las características y condiciones solicitadas, quedando fuera los licitantes **SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.**, y **MAPFRE MÉXICO S.A.** -----

--- Acto continuo, la Presidente del Comité pone a consideración que se adjudique la licitación en comento, a partir de la fecha del fallo a, **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, quien ofrece un costo anual total de **\$533,393.00** (quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido. Esto, por ofrecer el mejor precio al Sistema DIF Zapopan, y por cumplir con las -----

características y calidad del servicio solicitado; por tal motivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la **Licitación Pública Local No. AD/CC/001/2023**, respecto a la Adquisición de Seguros de Vida para el personal de Sistema DIF Zapopan, a partir de la fecha del fallo a, **SEGUROS INBURSA S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**, quien ofrece un costo anual total de **\$533,393.00** (quinientos treinta y tres mil trescientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido. Esto, por ofrecer el mejor precio al Sistema DIF Zapopan, y por cumplir con las características y calidad del servicio solicitado. -----

--- Acto continuo, la Secretario técnico procede con el **INCISO "D"** Revisión y en su caso aprobación del Cuadro Comparativo de la **Licitación Pública Nacional No. AD/CC/004/2023**, respecto a la Adquisición de Enseres de Higiene Personal para pupilos. Se hace de su conocimiento que se recibieron propuestas de 02 licitantes las cuales cumplen con las características y condiciones solicitadas, siendo las siguientes:

1.- GRUPO ALLOJE, S. DE R.L. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$448,426.30** (cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos 30/100 M.N.) por cotizar 17 partidas de un total de 18 solicitadas.

2. - CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V., quien ofrece un costo total de **\$542,519.94** (quinientos cuarenta y dos mil quinientos diecinueve pesos 94/100 M.N.) por cotizar las 18 partidas solicitadas. -----

--- Con relación a la información del Cuadro Comparativo de las propuestas técnicas que les enviamos previamente, tenemos que los licitantes cubren los requerimientos solicitados para la adquisición de enseres de higiene personal, para pupilos. -----

--- Acto continuo, la presidente del Comité pone a consideración a precio partida, bajo el criterio costo beneficio, a partir de la fecha del fallo de la siguiente manera:

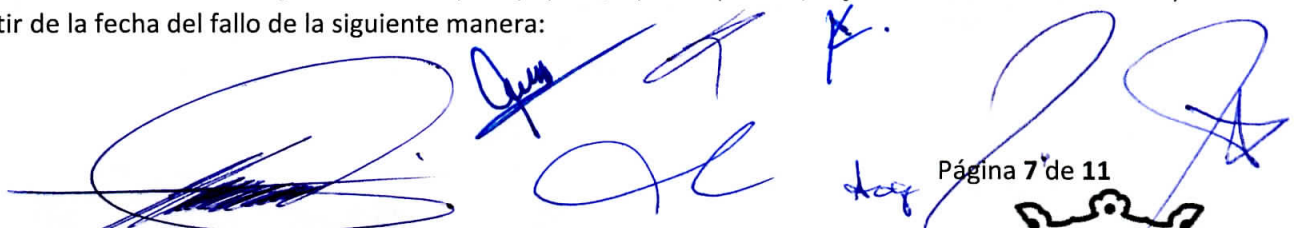
PRIMERO. - Al licitante, **GRUPO ALLOJE, S. DE R.L. DE C.V.** quien ofrece un costo de **\$186,700.84** (ciento ochenta y seis mil setecientos pesos 84/100) IVA Incluido, por las partidas números, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 21, 23, 27, 28, 30 en total 16 partidas - de 31 que fueron requeridas. -----

SEGUNDO. - Al licitante, **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.**, quien ofrece un costo **\$194,698.58** (ciento noventa y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 58/100) IVA Incluido, por las partidas número 1, 4, 5, 6, 12, 15, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 29, 31, en total 15 partidas de 31 que fueron requeridas. -----

Lo anterior, es considerado de esa manera, en virtud, a que los proveedores ofrecieron a este Sistema DIF Zapopan, el mejor precio y por cumplir con las características y calidad del producto solicitado. Por tal motivo, los integrantes del Comité de Adquisiciones procedieron a tomar el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

--- Se aprueba por **UNANIMIDAD** adjudicar la **Licitación Pública Local No. AD/CC/004/2023**, respecto a la Adquisición de Enseres de Higiene Personal para pupilos, a precio partida, bajo el criterio costo beneficio, a partir de la fecha del fallo de la siguiente manera:



PRIMERO. – Al licitante, **GRUPO ALLOJE, S. DE R.L. DE C.V.** quien ofrece un costo de **\$186,700.84** (ciento ochenta y seis mil setecientos pesos 84/100) IVA Incluido, por las partidas números, 2, 3, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 16, 20, 21, 23, 27, 28, 30 en total 16 partidas - de 31 que fueron requeridas.

SEGUNDO. – Al licitante, **CORPORATIVO INTEGRAL Y SUSTENTABLE ROQE DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.,** quien ofrece un costo **\$194,698.58** (ciento noventa y cuatro mil seiscientos noventa y ocho pesos 58/100) IVA Incluido, por las partidas número 1, 4, 5, 6, 12, 15, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 29, 31, en total 15 partidas de 31 que fueron requeridas. -----

--- **6.- Continuando con el punto número seis del orden del día,** el cual consiste en fichas informativas que a continuación se procede a dar lectura. -----

INCISO A)

Ficha Informativa No. AD/FI/012/2023 por la Adjudicación Directa de la Adquisición de Accesorios, Equipo de Cómputo, Herramientas y Otros equipos para Sistema DIF Zapopan.

Por este medio nos permitimos informar, que el procedimiento de licitación pública local No.AD/CC/061/2022 relativa a la **“ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS, EQUIPOS DE CÓMPUTO, HERRAMIENTAS Y OTROS EQUIPOS”** para Sistema DIF Zapopan y que fue autorizada en la sesión ordinaria del 1o de diciembre de 2022, quedando desiertas las partidas 08 (ocho) y 16 (dieciséis).

Al persistir la necesidad de adquirir los productos tal y como fueron solicitados desde su origen, conforme al artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió adjudicar de manera directa a precio partida, mediante costo beneficio a: **AP TELEINFORMATICA S DE R.L. DE C.V.,** la partida número 08 (ocho) por la cantidad de \$165,870.60 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos setenta pesos 60/100 m.n.)

Es importante aclarar que, respecto a las partidas 16 (dieciséis); a la fecha, NO ha sido adjudicada a proveedor alguno, toda vez que tal productos no ha sido localizado en el mercado por cuestiones de desabasto, quedando pendiente su adjudicación y compra respectiva.

Lo aquí adjudicado se realizó de tal manera, toda vez que de las cotizaciones realizadas por el área requirente, se evidenció que el proveedor adjudicado oferto al Sistema DIF Zapopan el mejor precio.-----

INCISO B)

Ficha Informativa No.AD/FI/013/2023 por la Adjudicación Directa de la Adquisición de Equipo y Accesorios para el Fortalecimiento de la RED del Sistema DIF Zapopan.

Por este medio se informa, que el procedimiento de la licitación pública local No.AD/CC/078/2022 relativa a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE VOZ Y DATOS, EN OFICINAS GENERALES”** que fue autorizada en la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2022, quedaron desiertas las partidas 1, 8, 9, 11, 12, 13 y 14.

Al persistir la necesidad de adquirir los productos tal y como fueron solicitados desde su origen, conforme al artículo 71 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió adjudicar de manera directa a precio partida, mediante costo beneficio a los siguientes proveedores:

PRIMERO: CUÁNTICO DATA SYSTEM S.A. DE C.V., la partida número 1, por la cantidad de \$132,106.08 (ciento treinta y dos mil ciento seis pesos con noventa y ocho centavos).

SEGUNDO: GAMA SISTEMAS S.A. DE C.V., las partidas número 8 y 9 por la cantidad de \$44,694.80 (cuarenta y cuatro mil seiscientos noventa y cuatro pesos con ochenta centavos).

TERCERO: DAFCOM S.A. DE C.V., la partida 11, por la cantidad de \$12,342.40 (doce mil trescientos cuarenta y dos pesos, cuarenta centavos).

Lo aquí adjudicado se realizó de tal manera, toda vez que, de las cotizaciones realizadas por el área requirente, se evidenció que los proveedores adjudicados ofertaron al Sistema DIF Zapopan, el mejor precio.

Es importante aclarar que, respecto a las partidas 12, 13 y 14; a la fecha, NO han sido adjudicadas a proveedor alguno, toda vez que tales productos no han sido localizados en el mercado por cuestiones de desabasto, quedando pendiente su adjudicación y compra respectiva. -----

INCISO C)

Ficha Informativa No.AD/FI/014/2023 por la Adjudicación Directa de la Adquisición de Utensilios y Equipo de cocina para abastecer al comedor comunitario de San Juan de Ocotan.

Se informa a este Comité de Adquisiciones, la Adjudicación Directa al proveedor **CRISTALERIA LA ÚNICA S.A DE C.V.**, por un importe de **\$48,850.33** (cuarenta y ocho mil ochocientos cincuenta pesos, 33/100 M.N.) y al proveedor **PROESA TECNOGAS S.A. DE C.V.**, por un importe de **\$14,316.70** (catorce mil trescientos diez y seis pesos, 70/M.N.) por motivos de abastecer al comedor comunitario de San Juan de Ocotan, debido a la apertura oficial de dicho comedor. Ambos proveedores respetando las condiciones y precios otorgados en la licitación pública No.AD/CC/017/202 correspondiente a la "Adquisición de Utensilios y Equipo de Cocina".

Lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 47 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como en el Artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan. -----

--- Se consulta, Si no existe duda o comentario alguno. -----

--- Continuamos con el siguiente punto.-----

--- **7.- Continuando con el punto número siete del orden del día**, el cual consiste en la Solicitud de prórroga por parte del Proveedor **Ladrillos y Mas, S de R. L. de C.V.**, para entrega total del proyecto correspondiente a la **Licitación Pública Local No.AD/CC/082/2022** relativa a la "Adquisición de Suministro e Instalación de Reja Perimetral del CDC19". Para tal efecto, y en uso de la Voz la secretario técnico, explicará el punto:

--- Por este medio nos permitimos informar, la solicitud de prórroga que solicita el proveedor **LADRILLOS Y MAS, S DE R.L. DE C.V.**, correspondiente a la licitación pública local No.AD/CC/082/2022 relativa a la "**ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJA PERIMETRAL PARA CDC19**" y que fue autorizada en la sesión ordinaria del 19 de diciembre de 2022. Esto con la finalidad de dar cumplimiento al punto 19 de las bases, correspondientes a la licitación en mención.

Handwritten signature

Handwritten initials

Multiple handwritten signatures and initials in blue ink



El motivo de la solicitud es debido a cambios solicitados por el área requirente y por así necesitarlo el proyecto que se está realizando. El área requirente está de acuerdo que la entrega del proyecto sea a más tardar el 22 de abril de 2023. -----

--- Por lo que se consulta si existe algún comentario o duda -----

--- Si no existe duda o comentario alguno, continuamos con el siguiente punto.-----

--- **8.- ASUNTOS VARIOS,**-----

--- En uso de la voz la **C. Karla Guillermina Segura Juárez**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco informa que: "En el transcurso de estos días les será enviado a cada uno de ustedes por medio de correo electrónico, el proyecto respecto a la reforma del nuevo Reglamento de Compras, Arrendamientos, y Enajenaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, esto, con el fin de que sea consultado por ustedes, y aclarar cualquier punto o en su caso, considerar alguna aportación de su parte". -----

--- Acto seguido, consulta al Comité de Adquisiciones, si tienen algún tema que tratar. Al no haber más temas que tratar, hace constar que se deja un registro audiovisual de la presente sesión y de sus acuerdos, elaborándose la respectiva acta, la cual se recabarán las firmas autógrafas de cada uno de los participantes. No habiendo más asuntos que tratar en esta sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan, correspondiente al día 27 (veintisiete) de febrero del 2023, **procedo entonces a dar por clausurada la presente sesión, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos**, agradeciendo la asistencia de todos ustedes.

CON VOZ Y VOTO



C. KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ.

Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

C. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ MEJÍA.

Representante del Centro Empresarial de Jalisco, Sindicato Patronal.

ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadajajara

C. ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO.

Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco



C. MA. GUADALUPE TRINIDAD CASTELLANOS GUTIÉRREZ.

Directora Jurídica del Sistema para El desarrollo Integral de la Familia,
del Municipio de Zapopan



C. GABRIEL NÉSTOR CÁRDENAS GALVÁN.

Jefe del Departamento de Recursos Financieros del Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.



C. RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS.

Director de Planeación del Sistema DIF Zapopan, del Municipio de Zapopan.



C. GUILLERMO LOZA GARCILITA.

Director de Servicios del DIF Zapopan.

CON VOZ Y SIN VOTO

C. JUAN CARLOS RAZO MARTÍNEZ.

Representante de la Contraloría Ciudadana



C. ARMANDO VILLALOBOS GONZÁLEZ.

Titular de la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Municipio de Zapopan.

C. MARTHA PATRICIA QUIÑONEZ PÉREZ.

Titular del Departamento de Adquisiciones del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan.

C. CÉSAR RICARDO GARCÍA GARCÍA.

Titular del Área Jurídica del Departamento de
Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Municipio de Zapopan.

--- La presente foja de firmas es parte integral del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 27 (veintisiete) de febrero de 2023 (dos mil veintitrés) instrumento compuesto por 13 (trece) fojas útiles. -----

